



S E N A D O
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO
ACTA NO. 026

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2003
SESION PRORROGA DEL DIA 14 DE FEBRERO DEL 2003
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: CELESTE DEL CARMEN GOMEZ Y
ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (14) días del mes de febrero del año Dos Mil Tres(2003), siendo las 12:20 P. M, horas de la tarde, se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

| | |
|--------------------------------------|--------------------|
| ANDRES BAUTISTA GARCIA | : Presidente.- |
| DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES | : Vicepresidente.- |
| CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ | : Secretaria.- |
| ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ | : Secretario |
| RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ | |
| PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO | |
| BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ | |
| VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA | |
| FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY | |
| CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO | |
| TOMAS EMILIO DURAN GARDEN | |
| RAMIRO ESPINO FERMIN | |
| JULIO ANT. GONZALEZ BURELL | |
| ANTONIO LUNA SANTOS | |
| CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ | |
| VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ | |
| JUAN ANTONIO MORALES VILORIO | |
| SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA | |
| ANGEL DINOCRATE PEREZ PÉREZ | |
| JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ | |
| MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ | |
| ENRIQUILLO REYES RAMIREZ | |
| MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ | |
| ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA | |
| MARIO ANTONIO TORRES ULLOA | |
| JESUS ANTONIO VÁSQUEZ MARTINEZ | |
| MARCIAL VALERA | |

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSAS LEGITIMAS: JOSE HEMETERIO HAZIM FRAPPIER, CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-
HORA: 12:20 P.M.-

(SE EXCUSA LA LECTURA DE ACTAS)

LECTURAS DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2002, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO LOS CONTRATOS FINANCIERO SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA Y EL FORTIS BANK, DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR LA SUMA DE TREINTA Y SEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (US\$36,000.000,00); EL SEGUNDO CON EL FORTIS BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA POR LA SUMA DE CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$44,200,000.00); Y EL TERCERO CON LA SOCIEDAD EXPORT DEVELOPMENT CORPORATION DE CANADA POR LA SUMA DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$58,621,887.00), LOS CUALES HACEN UN TOTAL GENERAL DE CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$138,821,887.00), DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO MULTIPLE DE BARAHONA, BAHORUCO E INDEPENDENCIA, EN LA CUENCA DEL RIO YAQUE DEL SUR..

Leído en sesión de fecha 14 de febrero del 2003.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO DE FECHA 5 DE JUNIO DEL 2002, ENTRE EL INGENIO RIO HAINA REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EJECUTIVO Y LA FUNDACION LOYOLA, INC., INC, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU DIRECTOR EJECUTIVO, EL SEÑOR TITO ARMANDO JIMENEZ SANTANA, MEDIANTE EL CUAL DICHO INGENIO TRANSFIERE Y DONA UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 603 TAREAS NACIONALES, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.10 (PARTE) , DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, BATEY UNO, HATO NUEVO, DEL DISTRITO NACIONAL.

CORRESPONDENCIA #993, DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, SOLICITANDO LA APROBACION, DE LA DONACION MEDIANTE LA CUAL EL ESTADO DOMINICANO TRANSFIERE A TRAVES DE LA ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES AL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI), EN VIRTUD DEL PODER NO.31-03, DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2003, VARIAS PORCIONES DE TERRENOS UBICADAS DENTRO DEL COMPLEJO LA BARRANQUITA, EN LA PROVINCIA DE SANTIAGO Y QUE CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES DESIGNACIONES CATASTRALES:

- A) PARCELA 206 DEL D.C. N.7**
- B) PARCELAS 1-A, 1-B Y 1-C DE D.C. NO.5**
- C) PARCELA NO.7 DEL D.C. NO.5**
- D) PARCELA NO.1-B DEL D.C. NO.5**
- E) PARCELA NO.200 DEL D.C. NO.7**
- F) PARCELA NO.201 DEL D.C. NO.7**
- G) PARCELA NO.6 DEL D.C. NO.5**
- H) PARCELA NOS. 151-A-1, 151-A-151-A-3, 151-A-4 Y 151-A-10 DEL D.C. NO.7**

CORRESPONDENCIA 2051, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL CONTRATO MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO VENDE A LA COMPAÑIA TERMO ENVASES, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSE SINGER, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 21,071.25 METROS CUADRADOS, DENTRO DE UNA PARCELA SIN SANEAR, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.8, DEL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$14, 229,112.50.

CORRESPONDENCIAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS:

CORRESPONDENCIA NO.20 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BAHORUCO ESTARA DIVIDIDO EN DOS (2) CAMARAS: UNA PENAL QUE SE DENOMINARA CAMARA PENAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BAHORUCO, Y OTRA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO, QUE SE DENOMINARA CAMARA CIVIL, COMERCIAL Y DE TRABAJO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BAHORUCO

CORRESPONDENCIA NO.21 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR MARIO CESAR CUEVAS, POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES.

CORRESPONDENCIA NO.22 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MAXIMO CASTRO SILVERIO, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MAÑÓN.

CORRESPONDENCIA NO.23 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL VICE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, MAXIMO CASTRO SILVERIO, PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL INGENIERO MILTON GINEBRA VIVONI.

CORRESPONDENCIA NO.29 DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DENOMINARA "PARQUE MIRADOR SUR PRESIDENTE JOAQUIN BALAGUER"EL PARQUE MIRADOR DEL SUR.

CORRESPONDENCIA NO.00082 DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA CAMELIA DISLA RODRIGUEZ.

CORRESPONDENCIA NO.00083, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ANTONIO SANTOS.

CORRESPONDENCIA NO.00087, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL CACERES MORA (MANOLETE)

CORRESPONDENCIA NO.000084, DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA EL ESTATUTO DEL MINISTERIO PUBLICO.

CORRESPONDENCIA NO.000092, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY QUE APRUEBA LA LEY INSTITUCIONAL DE LA POLICIA NACIONAL.

CORRESPONDENCIA NO.000108, DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO ROMERO JIMENEZ.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA NO.000471, DE FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, REMITIENDO LA INVITACION FORMAL AL TE DEUM, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS, TENDRA LUGAR EL JUEVES 27 DE FEBRERO A LAS 12:00M., EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 9 DE ENERO DEL 2003, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR AMABLE ARISTY CASTRO, REMITIENDO SU RENUNCIA A LA CONDICION DE SENADOR DE LA REPUBLICA, POR LA PROVINCIA ALTAGRACIA PARA EL PERIODO 2002-2006.

TURNOS DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR VICTOR MENDEZ: Señor Presidente, este informe figura en la agenda de la sesión anterior. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE HATO DEL YAQUE, PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA, MUNICIPIO DE SANTIAGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Buenos días señor Presidente y demás colegas. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 243 DEL CODIGO DE TRABAJO.

La Comisión después de haber realizado un estudio profundo en el citado proyecto de ley en el entendido que las mujeres embarazadas merecen toda la protección que el Estado le pueda brindar además que la República Dominicana es signataria de varias convenciones que tiende a proteger a la mujer y al niño por lo que esta comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable unificándole en todas sus partes para que el mismo se lea de la manera siguiente:

CONSIDERADO: Que la República Dominicana es dignataria de la convención de las Naciones Unidas de los derechos de la mujer.

CONSIDERANDO: Que la República Dominicana es también dignataria de la Comisión de los derechos del niño.

RESUELVE:
HA DADO LA SIGUIENTE LEY.

ARTICULO PRIMERO: Se modifica el artículo 243 del Código de Trabajo para que en lo adelante diga de la siguiente manera: artículo 243, se concederá a la mujer trabajadora embarazada un permiso equivalente a la media jornada de trabajo mensual desde el momento que ella reporte al empleador su condición de gravidez para que acuda a sus chequeos médicos y rutinarios, durante el primer año del nacimiento del hijo, la trabajadora podrá disponer de medio día de cada mes según su conveniencia para llevarlo a la atención pediátrica.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para su voto aprobatorio.

OTRO INFORME DE LA COMISION DE JUSTICIA MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL JUZGADO DE PAZ DEL DISTRITO MUNICIPAL DEL RIO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE PEDRO SANTANA PROVINCIA ELIAS PIÑA.

La Comisión luego de ponderar el contenido del citado Proyecto de Ley y tomando en cuenta que este Distrito Municipal es una notable entidad poblacional en la que se originan numerosos conflictos para cuya solución, aún tratándose de asuntos menores

y los afectados deben trasladarse ante autoridades judiciales muy distantes en adición lo ante expuesto la Suprema Corte de Justicia no tiene ninguna objeción a la creación de dicho juzgado de paz siempre y cuando se establezca de donde van a provenir los fondos para dicha creación conforme a lo establecido, en comunicación remitida por este alto tribunal en fecha 9 de enero del presente año.

Por lo tanto la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

OTRO INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL PARRAFO 4TO DEL ARTICULO 7MO DE LA LEY 12-01 DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2001.

La Comisión ha analizado el contenido del citado Proyecto de Ley y HA RESUELTO rechazarlo reconociendo la inquietud del Senador Jesús Vásquez Martínez para generar ingresos fiscales fresco que coadyuve en el desempeño de una acción gubernamental efectiva pero la intención del legislador en la ley 6400 de fecha 18 de agosto del año 2000 es mantener la armonía entre el ser humano y su medio ambiente corregir o eliminar situaciones que perjudican los recursos naturales y la viopera contaminando el medio ambiente por la continua y masiva visión de sustancia masiva a la atmósfera, El vertido de sustancias liquidas y la emisión de partícula sólida tóxica proveniente inclusive de deterioro de vehículos de diversas naturaleza estas razones hacen imposible la modificación del párrafo 4to artículo 7mo de la Ley 12-01 de fecha 17 de enero del 2001, resultando inclusive una contracción para proteger el medio ambiente y la biodiversidad se extienda a siete años la importación de automóviles y demás vehículos.

La Comisión se permite solicitar al Pleno su inclusión en la Orden del día para la próxima sesión.

OTRO INFORME DE LA COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO MEDICOS DOMINICANOS.

La Comisión después de haber analizado el Proyecto de Ley en cuestión del informe favorable preparado por la Comisión Permanente de Salud a la cual se le asignó el estudio de dicho proyecto RESUELVE: rendir informe favorable del mismo acogiendo a las decisiones de la comisión permanente de salud pública y asistencia social, en virtud de que esta celebró varias reuniones con los miembros de la Asociación Médica Dominicana y otras Instituciones a fines. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

SENADORA MELANIA SALVADOR: INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTO DE LA MUJER DEL SENADO DE LA REPUBLICA EN TORNO AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE INSTITUYE EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL LAS CASAS DE ACOGIDAS O REFUGIOS QUE SERVIRAN DE ALBERGUE SEGURO DE MANERA TEMPORAL A LAS MUJERES NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR O DOMESTICAS.

La Comisión tras haber realizado un estudio profundo del contenido del precitado Proyecto de Ley entendiendo que este hecho constituye un problema de salud pública y de derecho humano lo que obliga al Estado a asumir política en relación con las mujeres víctimas sobreviviente de violencia doméstica quienes luego de hacer las denuncias ante las autoridades competentes se ven amenazada por la carencia de un hogar seguro donde permanecer protegida hasta que pase el peligro los que la convierte en potenciales víctimas de homicidios por parte de sus agresores, por lo que esta comisión HA RESUELTO: Rendir informe favorable del mismo. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la Próxima sesión para su conocimiento.

SENADOR FAUSTO LOPEZ SOLIS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL COLEGIO MEDICO DOMINICANO. ESTE SE ENCUENTRA TAMBIEN EN LA COMISION DE JUSTICIA.

La Comisión después de ponderar el citado Proyecto de Ley que crea el Colegio Médico Dominicano RESUELVE: Rendir informe favorable del mismo tomando en consideración

que la finalidad del mismo es la creación del Colegio Médico Dominicano el cual constituye un punto de avance en nuestro país, tomando en consideración que es imperativa e impostergable la necesidad de que la población sea beneficiada una atención médica idónea y de calidad, brindada por los médicos debidamente monitoreado por el Estado Dominicano y un organismo médico colegiado.

Tomando en consideración que la Asociación Médica Dominicana (A.M.D) como organización médica que agrupa a los médicos del país, se identifica y propugna por la creación del Colegio Médico Dominicano. En tal virtud esta comisión solicita Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación. EL SENADOR SOLICITO QUE SEA DECLARADO DE URGENCIA ESTE PROYECTO EN EL DIA DE HOY.

SENADOR VICTOR MENDEZ MENDEZ. Es para solicitar que el informe sea aprobado de urgencia.

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR: Señor Presidente, y demás Senadores y Senadoras, como Presidente de la Comisión Agropecuaria del Senado le solicito que sea puesto en la agenda del día de hoy el anteproyecto de la ley de apoyo al desarrollo agro empresarial, hay algunas modificaciones que ya hizo la comisión del sector agropecuario de la Cámara de Diputados, tengo esas correcciones para en mi turno en caso de que usted decida ponerla en agenda para el día de hoy, esto entró en el mes de octubre esto viene por la vía del Presidente de la República el día 12 de diciembre lo aprobamos en primera lectura y solamente se espera ser aprobado en segunda lectura en el día de hoy. Tengo las correcciones que hizo la comisión de la Cámara de Diputados, para leerla en el turno que corresponde, le solicito que sea puesto en agenda en el día de hoy.

SENADORA MELANIA SALVADOR: Le solicito que el Proyecto que acabo de leer sea declarado de urgencia, es el de las casas de refugios.

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR DAGOBERTO ADAMES: Buenas tardes distinguidos colegas, primero en hoy en el día del amor y el día de San Valentín quiero felicitar a Monseñor López Rodríguez por lo que dijo ayer, porque ha dicho una gran verdad, ha dicho que el país todos como un solo hombre y como una sola mujer tenemos que echarlo hacia delante y tenemos que hacer causa común para que esta situación de dificultades que está padeciendo el mundo nosotros podamos resolverlas y ayudarlo como Dios manda con hermandad, con comprensión y con tolerancia de todos los grupos sociales políticos de la República Dominicana, quiero felicitar a López Rodríguez por esas palabras porque de verdad el país no es de un grupo sino que es de todo; y con las declaraciones de él creo que no hay desperdicio.

Queremos también pedir que se modifique la agenda y que se ponga en el primer punto el Proyecto de la elección de los Jueces y Suplentes de la Junta Central Electoral; en segundo punto la Colegiación Médica y que también sea declarado de urgencia porque si perime hoy se caería, y en tercer punto la Casa de Albergue de Mujeres Niños Niñas y Adolescentes porque podría caerse sino se declara de urgencia.

Por otro lado, yo tengo una resolución; como día de la amistad hay un hombre que ha sido pionero en este país y yo quiero reconocer un hombre de muchas cualidades, aunque no he tenido la particularidad de conocerlo personalmente sino por lo que ha hecho y por lo que hace en el mundo de la República Dominicana, y esa persona es el empresario FRANK RAINIERI(EL SENADOR DIO LECTURA)

CONSIDERANDO: Que el señor Frank Rainieri es pionero en la ejecución de Proyecto Turístico en República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el señor Frank Rainieri ha sido propulsor de la aviación privada en el país con la instalación del aeropuerto Punta Cana, el segundo importancia en su género.

CONSIDERANDO. Que estos proyectos han redundado grandemente en beneficio de la economía del país.

CONSIDERANDO: Que los poderes públicos y en particular el Congreso Nacional debe

ser fuente de estímulo del desarrollo nacional.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO- Reconocer como al efecto reconoce al señor FRANK RAINIERI por sus aportes al desarrollo turístico y a la navegación aérea nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer la entrega de un pergamino de reconocimiento por dicha labor.

TERCERO.- Dicho pergamino será entregado por una Comisión de Senadores que será designada oportunamente.

SENADOR ALBURQUERQUE: Siendo Presidente Amable Aristy Castro que fuimos todos y se hizo un gran evento para entregarle un pergamino de reconocimiento al señor Frank Rainieri.

SENADOR DAGOBERTO: Es una pensión que ha ido cinco veces a la Cámara de Diputados y del Senado que es del exdiputado HUGO MOQUETE PEREZ, para conocerla en el día de hoy y declararla de urgencia, tiene que ser aprobada en dos lecturas consecutivas porque sino se caería y volvería por octava vez a la Cámara de Diputados.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Presidente, nosotros creemos que el país atraviesa por una situación muy difícil pero que esto no es privativo de la República Dominicana habrá que ver la situación que vive Venezuela, Colombia, Argentina, Brasil; la situación que está viviendo Estados Unidos que llevó al Presidente de la Reserva Federal a decir que el futuro económico es incierto para los Estados Unidos y en la propia Unión Europea el Presidente del Banco Central de Europa dijo que el crecimiento a lo sumo puede llegar al 1.02%, ¿ Que quiere esto decir, con un petróleo a 33 dólar, con una guerra contra IRAK que divide al mundo, que divide la OTAN, en la cual Estados Unidos con una causa muy justificada de lucha contra el terrorismo plantea que tiene derecho a defender su integridad pero que talvez se va muy lejos y quiere que el mundo le otorgue una chequera en blanco para despacharse unilateralmente en cualquier circunstancia que se sienta amenazado; esta peligrosa situación del país solo puede enfrentarse con la unidad de todo los sectores, hay tiempo para enfrentarnos, hay tiempo para hacer política partidaria, hay tiempo para muchas cosas, pero cuando la estabilidad y el fundamento mismo de nuestra República está en juego entonces todos los sectores tenemos que sentarnos en la mesa del debate a buscar consenso par que de allí salgan política para que el Poder Ejecutivo esté en la obligación de poner y llevar a ejecución, esto es básico porque en medio de una tempestad a nadie se le ocurre que al jefe de caldera esté por su lado, el capitán por otro y el jefe de mesa por el suyo, creo que esto no puede ser, nosotros hacemos un llamado para que tanto el Poder Ejecutivo como el sindical y los productores se sienten a buscar política de consenso y además el gobierno decirle al servicio de información del gobierno que sepan explicar al país las situaciones, pocas gente sabe que este es el único país del mundo donde el galón de GASOIL vale 60 centavos menos que en los Estados Unidos que es donde más barato se venden los combustibles, eso no ayuda pero yo creo que ilustra cuando usted se de cuenta que talvez la gasolina este cara y el gas pero que gasoil el combustible básico para la producción el transporte de pasajero y el transporte de carga, el gasoil es 60 centavos más barato porque en Estados Unidos vale un dólar con setenta y cinco centavos y aquí vale uno diez, además es el único país donde el gasoil es más barato que la gasolina porque el gasoil es un producto más complejo y que esto se ha logrado porque cuando aprobamos la Ley de Hidrocarburo solo le cargamos cinco pesos de impuesto al gasoil y por eso es que hay 18 para la gasolina Premium y 15 para la otra pero es que el país consume tres mil seiscientos millones de galones de gasoil y tan solo trescientos cincuenta de toda la gasolina, es decir, que el gasoil es diez veces más y si vale sesenta centavos de dólares menos por galón todo hay que explicarlo porque sino el pueblo se confunde y se lleva de cualquier pelafustán que lance por ahí un reclamo reivindicativo, radical, fundamentalista y nosotros que solo prosperamos en medio de la democracia tenemos que convertirnos en sus guardianes, por otra parte, queremos someter un Proyecto de Resolución que creo que va a resultar unánime, la figura del Dr. Peña Gómez no requiere que nadie la defienda, pero como hay algunos temerarios por ahí que no se cansaron de hacerle daño en vida y ahora quieren revivir cuestiones que fueron resueltas y aclaradas en su

momento la quieren traer de nuevo talvez por una pobreza de tema porque a un muerto ya no se le puede hacer daño, la resolución dice así:

CONSIDERANDO: Que el doctor José Francisco Peña Gómez es reconocido nacional e internacionalmente por su vida transparente, por su seriedad, sacrificio altruista y su incansable defensa de los derechos humanos.

CONSIDERANDO: Que poco tiempo antes de su muerte el propio doctor José Francisco Peña Gómez se dirigió al Departamento de Estado, de los Estados Unidos de América y a los estamentos de justicia de dicho país, mediante comunicación escrita, en relación a ciertas acusaciones irresponsables en su contra, vertidas por personeros ligados al narcotráfico, recibiendo en cada caso las debidas explicaciones y desagravios, hechos ante los cuales quedan sin fundamento las fementidas acusaciones de marras que ahora pretenden reactivar en contra de tan ilustre difunto.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional elevó al doctor José Francisco Peña Gómez mediante resolución, ala categoría de Hijo Meritísimo y gran Maestro de la Política Nacional, y del mismo modo, a través de leyes ha designado aeropuerto, calles, plazas, parques, escuelas y otras instituciones, con su nombre como forma de consagrarlo entre los héroes y próceres inmortales de la República.

RESUELVE:

Artículo No.1.- Ratificar los reconocimientos hechos por el Congreso Nacional a favor de la figuras del doctor José Francisco Peña Gómez, en las condiciones señaladas en los considerandos de esta Resolución.

Artículo No.2.- Rechazar por improcedentes, molestosas y carentes de toda veracidad las acusaciones malsanas vertidas contra la procérica e inmortal figura de doctor José Francisco Peña Gómez. Esto está firmado casi por todos los perredeistas. Por último estoy reintroduciendo dos pensiones de unas noble maestras que fueron maestras mías. Presidente, de esta resolución queremos que se incluya como cuarto punto de agenda. Está la resolución de los originarios está el Senador de Barahona el doctor Sucre Muñoz que también la había firmado y se nos había escapado su mención.

PRESIDENTE: Yo creo que debemos firmarla todos la resolución porque todo teníamos la intención; el Senador Sucre Muñoz había preparado una resolución y el Senador Ramiro Espino, el Senador Alejandro Santos, todo habíamos conversado eso, entonces, vamos a adherirnos a eso pero que en toda aparezca las firmas de nosotros.

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Buenas tardes señor Presidente, y colegas, yo quiero presentar en el día de hoy un Proyecto de Ley de aumento salarial para los maestros y enfermeras, pero antes quiero puntualizar algunas cuestiones sobre este Proyecto de Ley, en el caso de nuestra provincia nosotros asumimos un compromiso con los maestros y las enfermeras que en caso de ser Senador íbamos a apoyar sus reclamaciones desde este al aumento salarial y estamos identificados con los planteamientos que han hecho los maestros y las enfermeras que están solicitando aumento de salarios. Sostuvimos una reunión en nuestra provincia y esto nos sensibilizó y nos motivó a presentar en el día de hoy este proyecto de aumento salarial que dice así:

CONSIDERANDO: Que el gobierno dominicano ha dispuesto para el presente año 2003 un aumento general de salario mínimo que perciben los servidores del gobierno equivalente a un 7% del monto devengado.

CONSIDERANDO: Que el aumento de salario dispuesto por el gobierno no cubre la demanda de ajuste salarial que han venido realizando gremios que agrupan a los empleados públicos que se desempeñan como maestros y enfermeras debido a que a este aumento solo recae sobre salario mínimo que reciben los servidores públicos del gobierno.

CONSIDERANDO: Que los sectores sindicales que agrupan a los maestros y a enfermeras que desempeñan su labor en las dependencias del gobierno central así como las entidades descentralizadas y autónomas que reciben recursos del

presupuesto nacional han venido reclamando un aumento general de salario el cual se justifica debido a la variación hacia el alza que ha experimentado el índice de precio al consumidor lo que ha provocado que el costo de la vida se haya incrementado en los últimos años afectando de forma negativa el costo de la vida.

CONSIDERANDO: Que debe ser de interés del Estado Dominicano que los servidores del gobierno que se desempeñan como maestros y enfermeras reciban un sueldo que refleje por lo menos el incremento del costo de la vida a los fines de evitar el deterioro de los niveles de calidad de vida de los empleados públicos y en consecuencia el índice de pobreza del país y en virtud sea necesario disponer un aumento general de salario para los maestros y enfermeras que desempeñan su labor en la dependencia del Gobierno Central así como las entidades descentralizadas y autónomas que reciban recursos del presupuesto nacional equivalente a un 30% del monto devengado.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al párrafo 1 del artículo 115 de la Constitución de la República Dominicana dice: no tendrá efecto ni validez ninguna ley que ordene o autorice un pago o engendre alguna obligación pecuniaria a cargo del Estado si esa misma ley no crea los fondos especiales para su ejecución o disponga que el pago se haga de las central calculadas del año y de esta quede en el momento de la publicación de la ley una proporción disponible suficiente para hacerlo.

CONSIDERANDO: Que el artículo 4to del Código Tributario sobre impuesto relativo al consumo establece la aplicación de tasas diferenciadas de impuestos selectivos al consumo sobre bienes que no son considerados de primera necesidad.

CONSIDERANDO: Que la mayoría de los países comercializan con la República Dominicana incluyen dentro de las partidas gravadas con impuesto de tipo selectivo al consumo la producción local o importación de bebidas gaseosas hidratantes o rehidratantes concentrados, polvos jarabes esencias o extractos de sabores que al diluirse permiten obtenerse refrescos bebidas hidratantes o rehidratantes que utilicen para preparar estas bebidas así como las bebidas no alcohólicas fermentadas con adición de azúcar o no.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al inciso 1 del artículo 37 de la Constitución de la República Dominicana son atribuciones del Congreso Nacional establecer los impuestos o contribuciones generales o determinar el modo de su recaudación e inversión.

VISTO: EL PARRAFO 1: DEL ARTICULO 115 Y 37 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DOMINICANA .

VISTO EL TITULO 4TO DE LA LEY 11-92 DE FE HA 16 DE MAYO DE 1992, QUE CREO EL CODIGO TRIBUTARIO DE LA REPUBLICA DOMINICANA HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: Se dispone un aumento general de sueldos y salarios a todos los maestros y enfermeras que desempeñan su labor en la dependencia del gobierno central así como las entidades descentralizadas y autónomas que reciben recursos del presupuesto nacional equivalente a un 30% del monto percibido.

ARTICULO 2. Se modifica el artículo 375 del Código Tributario modificado por la Ley 147-00 del 27 de diciembre del 2000 con los fines de incluir los siguientes bienes: Código Arancelario 2201.10 agua gaseadas tasa 15%, 22.02 agua incluir agua mineral y la gaseada con adición de azúcar u otro dulcurante o aromatizada y las demás bebidas no alcohólicas con exclusión de los jugos de frutas y otros frutos de hortalizas de la partida número 20.09; Código Arancelario 2106.90.21, preparaciones compuesta por la elaboración de bebidas pasa el 15%. PARRAFO: Se modifica el artículo 375 en lo referente a la partida 22.03 a los fines de incluir entre los bienes gravados el extracto de malta.

ARTICULO 3: Los fondos que se generen como resultado de las modificaciones estipuladas en el artículo anterior se destinaran al financiamiento de los aumentos salariales previsto en el artículo primero de la presente ley.

ARTICULO 4.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar la transferencia y coordinaciones de lugar en los capítulos y partidas del Presupuesto Nacional que sean necesarios para el cumplimiento de las disposiciones del artículo primero de la presente ley en caso de que los montos de los recursos financieros generados en el artículo segundo de esta ley sean insuficientes.

ARTICULO.-5 La presente ley modifica cualquier otra disposición legal que le sea contraria.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley que estamos presentado en el día de hoy ha sido fruto de una exhaustiva investigación, nosotros hemos detectado que en la mayoría de los países las bebidas gaseosas pagan impuestos selectivo sin embargo, en la República Dominicana no existen impuestos para este producto que no es de primera necesidad y ocurre que en esta coyuntura que vive el país donde estos sectores están inclusive amenazando con cerrar hospitales y escuelas y con la situación que se ha dado de aumento de precio de más de un 10% el año pasado, entendemos que es oportuno que el Senado de la República acoja las solicitudes de los maestros y de las enfermeras; yo estimo que todos los colegas tienen contacto con los maestros en sus respectivas provincias, yo estimo que muchos maestros y enfermeras habrán apoyado a los Senadores en su campaña electoral; en el caso de mi provincia he hecho el compromiso y por esa razón estoy presentando este Proyecto de Ley, que se que no va a ser suficiente en el tiempo que queda de la presente legislatura pero que al abrir la próxima legislatura deberá ser un proyecto que debe estar sobre el tapete para nosotros responder a esta demanda de estos sectores importantes de la vida nacional. Muchas gracias.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATÍAS: Se aprobó aquí en el Senado una pensión de CAMELIA DISLA RODRIGUEZ, es una maestra que tiene 87 años y fue la maestra del Dr. Peña Gómez, se cayó en la Cámara, pero un Diputado de mi provincia la retomó y allá se declaró de urgencia, le estoy solicitando formalmente que sea declarada de urgencia y se apruebe en el día de hoy.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Es para solicitar la inclusión en la Orden del Día de un Proyecto de pensión a favor a MANOLETE CACERES, gloria del béisbol de la República Dominicana, un hombre que puso en alto el nombre de nuestro país en reiteradas competencias Internacionales, nosotros estuvimos en su casa y vimos la situación de salud y en las condiciones en que vive. Por lo tanto, solicito que sea incluido en la agenda del día para su conocimiento y que sea conocido en dos lecturas para que esto sea una realidad. Señor Presidente, me apenas sobre manera el informe leído por la Comisión de Justicia, este Senado había aprobado con un anteproyecto de ley sometido por nosotros y otros distinguidos Senadores que pretendíamos que se ampliara de cinco a siete años el derecho de importación de vehículos para favorecer a los sectores de clase media baja del alza desorbitante del precio de los vehículos, que se han convertido en la República Dominicana en un medio de trabajo para los sectores de clase media baja, sin embargo, hemos visto en el día de hoy un informe de la Comisión de Justicia que aunque solo está firmado por cuatro Senadores lamentamos que a nosotros se nos haya olvidado que precisamente hemos llegado aquí con el voto de la mayoría del pueblo dominicano ese que espera algún tipo de solución de esa naturaleza; señor Presidente, ese informe firmado por cuatro Senadores no es válido por lo tanto, sino cuenta con el voto mayoritario de la Comisión ese informe no es válido.

Señor Presidente, en el día de hoy vamos someter un Proyecto de Ley de modificación al Código Penal, la sociedad dominicana se siente impotente ante los crímenes que se han estado cometiendo en nuestro país, hace un tiempo en mi pueblo un desalmado violó una niña y la asesinó, una niña de nueve años de edad, ante de un año estaba suelto, días después la madre de la niña impotente ante esta aversión muere fruto de la depresión que le provocó esa situación, hemos visto como en los últimos tiempo se han cometido diferente crímenes y hemos llorado lágrimas de sangre los dominicanos cuando recientemente una joven que trabajaba para el listin diario fue asesinada, y hemos visto como una prestante ciudadana dominicana la señora Macarrulle fue asesinada y hemos visto como en mi provincia un conocido asesino confesó en los

tribunales del país que había estuprado y había asesinado a una niña y a la madre de esa niña y a otras personas y es también al que se le acusa de la muerte del general Bouchan Javier, señor Presidente, y cuando buscamos la estadística de personas que cometen crímenes de esa naturaleza también nos damos cuenta que casi nunca han cumplido la condena que le han impuesto los tribunales de la República Dominicana porque han tenido la libertad por diferentes vías, y es un deber del Congreso Nacional legislar para que los dominicanos sintamos la seguridad para vivir en una sociedad decente, en una sociedad donde debe respetarse la vida humana, yo he oído algunos de los contradictorios de esta importante iniciativa que dicen que el Estado Dominicano no tendría los recursos para sostener a las personas que cometen ese tipo de crímenes en la cárcel y yo le pregunto: ¿Cuanto le costó a la sociedad dominicana la formación por ejemplo de esta prestante joven asesinada recientemente? Para que un desalmado venga y le quite la vida, si seguimos por ese camino quien quita que en poco tiempo no estén en libertad como otro tanto, yo creo que es el momento de que nosotros los legisladores, los Senadores le demos de frente a esta situación en ese sentido vamos a leer el Proyecto de Ley de modificación al Código Penal que estamos planteando en este momento.

CONSIDERANDO: Que una Nación es más grande cuando se protegen y respetan los derechos ciudadanos, la propiedad pública y privada;

CONSIDERANDO: Que es imperativo la adopción de medidas legislativas, reclamadas por la sociedad, tendentes a garantizar mayor seguridad al pueblo dominicano;

CONSIDERANDO: Que el país debe contar con una legislación que permita garantizar el estado de derecho y la tranquilidad ciudadana en su amplia y justa dimensión.

VISTO: El Código Penal de la República Dominicana.

VISTA. La Ley No. 341, del 14 de agosto de 1998, sobre Libertad Condicional bajo Fianzas.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTÍCULO 1.- Se modifica el Art. 7 del Código Penal Dominicano para que en adelante se lea y se aplique de la siguiente manera.

“ Las penas aflictivas e infamantes son:

- 1) Prisión a perpetuidad;
- 2) 50 años de reclusión
- 3) 40 años de reclusión;
- 4) 30 años de reclusión
- 5) 20 años de reclusión;
- 6) La detención y
- 7) La reclusión.

ARTICULO 2.- Se sancionará con la pena de prisión a perpetuidad a los culpables de homicidio, asesinato, estupro agravado, secuestro, terrorismo, envenenamiento, muerte provocada por la comisión de actos de tortura o de barbarie, robo con violencia o atraco, incendio, infanticidio y atentado contra la vida del Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores y Diputados, Secretarios de Estado y Jueces de los diferentes Tribunales de la República.

ARTICULO 3.- Si en los casos previstos en el artículo segundo de la presente ley existen circunstancias atenuantes los culpables de violar dicho artículo se sancionarán con la pena de 40 a 50 años de reclusión.

ARTÍCULO 4.- Los culpables de la comisión de los crímenes señalados en el artículo segundo de la presente ley no gozarán de la libertad provisional bajo fianza.

SENADOR JUAN MORALES: Buenas tardes señor Presidente, y distinguidos

Senadores, queremos someter un Proyecto de Resolución que dice así: EL SENADOR DIO LECTURA. COPIAMOS SU PARTE DISPOSITIVA.

RESUELVE:

Primero: Se declara de alto interés regional el inicio de la docencia en el Centro Regional UASD en Hato Mayor.

SEGUNDO: Se solicita al Poder Ejecutivo disponer de los fondos necesarios para cubrir los costos administrativos y académicos que conlleva el inicio de docencia, así como planificar el inicio de construcción de las edificaciones.

TERCERO: Se solicita a la Universidad Autónoma de Santo Domingo priorizar los esfuerzos para que sea una realidad la apertura del Centro Regional Este en Hato Mayor. EL SENADOR SOLICITO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.

SENADOR RAMIRO ESPINO. Yo quiero solicitar dos pensiones para que sean incluidas en la Orden del Día y aprobada en dos lecturas fueron enviadas por la Cámara de Diputados, debido a que si no lo hacemos ahora van a perimir y son dos personas que tienen mucho mérito como es el exdiputado JUAN MAÑÓN creo que la necesita porque está en malas condiciones, y la otra es una persona que ha contribuido con la democracia de este país, es el señor FRANCISCO ANTONIO SANTOS, que padece de salud, le estamos solicitando a los Senadores incluir estas dos pensiones para que no periman y que se aprueben en dos lecturas.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente, Senadores y Senadores, en vista que en nuestro país se encuentra inmerso en los momentos actuales bajo una terrible ola de criminalidad que preocupa la conciencia ciudadana, hemos escuchado el Proyecto de modificación al Código Penal Dominicano que propone el Senador Jesús Vásquez que nos identificamos con él y entendemos su procedencia porque es un instrumento adecuado para contrarrestar esa ola de criminalidad y el más adecuado por el hecho de que cuando oímos voces contrarias a la instauración de la reclusión o prisión a perpetuidad nadie dice las alternativas y simplemente se resignan a decir que las condiciones no están dadas y que en el país no es posible aplicar la prisión a perpetuidad pero nadie dice que otra pena es posible aplicar con la drasticidad necesaria para que pueda resultar intimidatorio a las mentes criminales que están cometiendo los desalmados en contra de la vida humana; pero entonces, la alternativa viable y la que consideramos más oportuna es precisamente la prisión a perpetuidad y nosotros son solidarizamos con ese proyecto y lo hemos firmado y lo proponemos conjuntamente con el Senador Vásquez, del mismo modo también hemos visto como la prensa recoge las calumniosas acusaciones de que ha sido objeto la memoria del Dr. Peña Gómez, eso ha consternado la conciencia nacional, y nosotros no solamente por la amistad personal que tuvimos con el Dr. Peña Gómez fue alguien que por encima de esas consideraciones personales gozó de una reputación y una honestidad acrisolada que lo han hecho un ejemplo para las juventudes de todo el mundo, esas acusaciones infundadas deben ser rechazadas de plano por todos los dominicanos y por todas las personas de buena voluntad del mundo, la resolución que fue leída la firmamos pero antes de que supiésemos que el ingeniero Alburquerque tenía redactada esa resolución ya nosotros teníamos redactado una y no podemos nosotros satisfacer la conciencia si no le damos lectura a esa que surgió de nuestra mente, de nuestro corazón y de nuestra conciencia la misma dice así:

CONSIDERANDO: Que el Dr. Francisco Peña Gómez es sin duda uno de los más preclaros líderes que ha tenido el pueblo dominicano en toda su historia.

CONSIDERANDO. Que el Dr. José Francisco Peña Gómez no solo ejerció un liderazgo de primerísima importancia en nuestro país sino que también llegó a ser un líder de dimensiones universales que ocupó altas funciones en varias organizaciones de prestigio y de nombre mundial llevando siempre en alto y con orgullo el nombre y la bandera de República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que por su trayectoria pulcra y brillante el Dr. José Francisco Peña Gómez constituye un ejemplo de honestidad con una trayectoria de vida pública y privada limpia y pura digna de ser emulada por la presente y futura generaciones de nuestro país y el mundo.

RESUELVE:

PRIMERO. Rechazar como al efecto rechazamos por infame y vulgar las pretensiones de manchar la memoria venerada del máximo líder del pueblo dominicano y de los pueblos pobres del mundo, el Dr. José Francisco Peña Gómez, llevada a cabo por los agentes por dos agentes en un expediente que se conoce en los Estados Unidos sin ningún fundamento.

SEGUNDO. Condenar la referida pretensión dichos agentes quienes no han podido lograr y no lo podrán lograr jamás vulnerar el nombre y la memoria de un hombre como el Dr. José Francisco Peña Gómez quien dio clara demostración durante toda su vida ejemplar y acrisolada honestidad responsabilidad y apego a las mejores causas a favor de la humanidad.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, yo he estado leyendo el periódico he encontrado alguna cosa que quiero apuntalar y hacer público por estos medios de que disponemos, es una denuncia que encontramos aquí de Moya Pon el Director de Medio Ambiente que para nosotros los dominicanos es alarmante cuando vemos de la despedración de los árboles en especial y en atención a la Cuenca del Parque de Bahoruco la provincia de Bahoruco y las llanuras de Pedernales una información que está en la prensa donde se están despedrando todos los bosques, donde se están transportando los trozos de árboles para Haití para quemar el carbón allá cuando no pueden ser quemados en este país, esa es una denuncia de la autoridad competente responsable de la vigilancia y el cuidado de los bosques y yo quiero que se le ponga atención, ojalá la prensa más sana del país pueda resaltar esto nueva vez, esta vez lo decimos aquí en el hemiciclo tribuna del pueblo; los Senadores de Bahoruco y de Pedernales deben estar vigilantes de esa situación penosa que se está produciendo; dominicano en complicidad con haitianos, cortando los árboles transportándolo a Haití y quemándolo allá para traer el carbón para acá, ya hemos visto en el periódico los caballos y los burros cargando carbón como parece ser que hacía mucho que no veíamos estaba desapareciendo, nos preocupa bastante también el asunto de la falta de atención de los acuífero de nuestro país con la despedredación de los árboles estamos acabando con los acuífero, los árboles que están en las montañas en las llanuras estamos los que disfrutamos de ella, está el hábitat nuestro nuestras casas nuestros predios, pero en las montañas de donde salen nuestro ríos ahí es que están los bosques ahí es que se explotan, los acuíferos se están aniquilando del 100% del agua que tiene el globo terráqueo el 97.5 es agua salada el 2.5% es agua dulce, de ese 2.5% el 70% se evapora y el 30% la aprovechamos, pero de ese aprovechamiento mucho están en acuífero profundo que no podemos nosotros explotar para el consumo humano, pero además de eso de los 69 millones de kilómetros cúbicos de agua que caen en el país por año de ese 69 kilómetros tuve tomando la nota aquí solo aprovechamos el 30% o sea 21 kilómetros cúbicos, pero de este 21 kilómetros cúbicos aprovechamos 14.8 metros cúbicos para todo el uso humano de ingerir alimentos, bañarnos, cuidado de animales, cuidado agrícola, de ese 14% de 21 kilómetros cúbicos si tuviéramos el desarrollo de países adelantado como Alemania nosotros tendríamos agua solamente para 7.63 millones de dominicanos lo que significa que de acuerdo al censo ya dos millones de dominicanos no tendrían acceso al agua, en tal sentido hay que atender nuestra fuentes de agua y darle un buen manejo a las aguas ya llevadas a los canales y a las tuberías, hay que darle un buen manejo para evitar el desperdicio de ella.

También nos preocupa nostálgicamente el aumento de la delincuencia, me identifico con lo expresado por el Senador Jesús Vásquez Martínez, tenía unos apuntes que me lo voy a economizar porque ya él fue bien amplio, me identifico con lo expresado por él, creo que me he referido a la delincuencia varias veces y he dicho en otras oportunidades que lo que tienen que velar por la delincuencia principalmente poco hacen por ella porque pocas veces sienten el efecto negativo de la delincuencia, porque

generalmente es gente bien protegida, con buena vivienda, con vigilante de noche y de día y donde quieran andan con guardaespaldas y es el que está llamado a tomar las previsiones de lugar pero no hace caso porque él no lo siente; nos preocupa también el sometimiento a la justicia de un comunicador público de un periodista nos preocupa por haber hecho una información no bien acabada pero nos preocupa más porque inclusive no se hace caso a las llamadas que se hacen para que eso se detenga, se propone someterlo, eso lo estaba leyendo en el periódico, ha habido gente de buena voluntad de mucho deseo de que venga la armonía y la paz en la sociedad dominicana que han hecho propuesta de que se detenga eso ahí, se dice que no se va a quedar ahí, nos preocupa también que se busca con querer dañar la honorabilidad de un hombre de la magnitud moral del Dr. José Francisco Peña Gómez, la grandeza humana que adornaba a este ser humano, a la verdad es que nadie podrá dañar ésta, no se que se busca pero algo no muy conveniente se busca, parece que se quieren crear inconvenientes y hacer relaciones con otros personajes de la vida actual dominicana política si se quiere para entorpecer proceso electorales que estamos a la víspera de ello, es bueno que los investigadores de la Ciencia Social Política investiguen bien que se está persiguiendo con querer dañar la honorabilidad de un hombre de la magnitud Peña Gómez. Finalmente, me preocupa mucho que a pesar de la calamidad que experimenta el pueblo por la carencia de un servicio de agua eficiente aún no han llegado aquí proyectos de financiamiento para la ejecución de obras como el acueducto de San Francisco de Macorís, el Senador Burell me decía que se iba a ir porque oyó que introdujeron en la comunicación del `Presidente el acueducto de Barahona, Bahoruco e Independencia, cuestionamos que nos solidarizamos, pero lamentamos que el de San Francisco de Macorís el de Nagua el de San Cristóbal, el de la Romana aún no hayan llegado, pero nos preocupa aún más que el de corregir las fugas aquí en las tuberías del acueducto de la capital no haya llegado, 60% del agua que aquí llega a la tubería es perdida por fugas, por mal manejo, ese financiamiento para la corrección de esa fuga debe llegar porque ella incluye la compra de los contadores que hacen falta instalar en las viviendas aquí en la capital que no es mas que una manera de controlar el consumo del agua talvez no sea la parte rentable en el orden económico lo que se busca con la corrección de las fugas en la capital y con la instalación de los medidores de agua sino evitar la fuga porque las fuentes se están escaseando y el agua tiene un uso limitado, finalmente, una pensión que como las demás traída de la Cámara de Diputados para que sea conocida en dos lecturas consecutivas es del señor MARIO CESAR CUEVAS.

SENADOR CESAR DIAZ FILPO. Son dos pensiones que han perimido aquí varias veces es para solicitar que sean declaradas de urgencia y que se ponga en la agenda del día de hoy, una es a favor de GILBERTO SILFA JIMENEZ Y otra a favor de JOSE JIMENEZ

SENADOR SUCRE MUÑOZ: En vista que la resolución del Senador Alburquerque procura la ratificación de los dignos merecimientos que habían sido reconocidos por el Congreso de la República fundamentalmente en esencia es lo que persigue y este proyecto nuestro de resolución es de condena y rechazo a las calumnias vertidas por los dos agentes norteamericanos en contra de la memoria del Dr. Peña Gómez, le vamos a solicitar que este proyecto sea incluido en la Orden del Día y declarado de urgencia porque este es de condena mientras que aquel es de ratificación y los dos los aprobamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE PASA A CONFECIONAR LA AGENDA.

PRESIDENTE: Se ha solicitado la inclusión en la Orden del día con el punto número uno la elección de los jueces de la Junta Central Electoral, los que estén de acuerdo con que se modifique la agenda y que se ponga como primer punto la elección de los jueces de la Junta Central Electoral, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. INCLUIDO)

Los que estén de acuerdo que sea colocado como segundo punto de la agenda el Proyecto de Ley de Colegiación Médica y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADA SU INCLUSIÓN)

Los que estén de acuerdo que se incluya en la Orden del Día como punto número tres el Proyecto de Ley que crea las casas de refugios, que lo expresen levantando su mano derecha.

(16 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

La comunicación de renuncia del Senador Amable Aristy Castro, los que estén de acuerdo con su inclusión que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS .APROBADA SU INCLUSION)

Sometemos la inclusión del Proyecto de Ley que crea el Distrito de Hato del Yaque que sea declarado de urgencia, los que estén de acuerdo con su inclusión y declarado de urgencia que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

Sometemos solicitud que hizo para que se incluya en la Orden del día y sea declarada de urgencia la pensión del exdiputado RAMON MOQUETE PEREZ, los que estén de acuerdo que sea incluido y declarado de urgencia que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

Sometemos la solicitud que hicieron varios Senadores que sea incluida en la Orden del Día y declarada de urgencia la pensión de la señora CAMELIA DISLA, los que estén de acuerdo con su inclusión que sea declarada de urgencia que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

Se somete la inclusión la resolución sometida por el Senador Alburquerque y la sometida por Senador Sucre Muñoz con relación a las calumnias con relación al Dr. Peña Gómez, los que estén de acuerdo con su inclusión que levanten su mano derecha, y también la de Ramiro Espino.

(18 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

Sometemos la propuesta de que se incluya en la Orden del Día y que sea declarado de urgencia el Proyecto de pensión del señor MANOLETE CACERES, los que estén de acuerdo con su inclusión y que sea declarada de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

Se somete la declaratoria de urgencia la pensión del señor JOSE ROMERO y la de MILTON GINEBRA, los que estén de acuerdo con su inclusión y que sea declarado de urgencia, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADAS LA INCLUSION Y DECLARADAS DE URGENCIAS)

Sometemos la inclusión en el Orden del Día y que sea declarada de urgencia la pensión de JOSE FRANCISCO SANTOS, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

19 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION Y DECLARADA DE URGENCIA)

Sometemos la solicitud de JUAN MAÑÓN para que sea incluida en la Orden del Día y que sea declarada de urgencia, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION Y SU DECLARATORIA DE URGENCIA)

Sometemos la propuesta que hace el Senador Antonio del Villar para que se conozca en segunda lectura el Proyecto de Ley enviado por el Poder Ejecutivo modificado en el Senado con relación al incentivo agropecuario, los que estén de acuerdo que sea incluido en la Orden del Día y que sea conocido en segunda lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADA SU INCLUSION)

La resolución que sometió JUAN MORALES con relación que reimparta la docencia en Hato Mayor en la UASD, los que estén de acuerdo con su inclusión, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADO SU INCLUSION)

Los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día de la pensión de MARIO CESAR CUEVAS, JOSE JIMENEZ Y GILBERTO SILFA Y QUE SEA DECLARADA DE URGENCIA, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS. APROBADA LA INCLUSION Y LA DECLARATORIA DE URGENCIA).

PRESIDENTE: Yo lo que solicito es que con la rapidez con que aprobamos nuestra solicitudes salgamos de esto.

El Proyecto de Ley sometido por Alejandro Santos, a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Industria y Comercio.

La comunicación que envía la Dra. Milagros Ortiz Bosch, activarla.

El informe que rinde la Comisión de justicia con relación a la modificación para la próxima sesión. Los Proyectos que envía la Comisión de Finanzas para la próxima sesión

El Proyecto de Ley sometido por el Senador Dagoberto Adames con relación a un reconocimiento que sea investigado para ver si se ha dado uno anteriormente.

El Proyecto de Ley que establece el estatuto del Ministerio Público, a la Comisión de Justicia, le sugiero que lo trabajen lo más rápido posible.

El Proyecto de Ley que aprueba la ley Institucional de la Policía Nacional, a la Comisión de Interior y Policía. Con la esperanza de que sea rápidamente evaluada.

La donación que somete el Poder Ejecutivo que transfiere a través de la Administración de Bienes Nacionales al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), los terrenos ubicados dentro del complejo la Barranquita, a la Comisión de Finanzas. Otro contrato enviado por el Poder Ejecutivo, a la Comisión de Finanzas.

El Proyecto de los acueductos Independencia Batoruco y Barahona, a la Comisión de Finanzas y de Obras Públicas.

Los Proyectos de pensión enviado de la Cámara de Diputados a la Comisión de Finanzas.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA ELECCION DE LOS JUECES TITULARES Y LOS DOS JUECES SUPLENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Señor Presidente, nosotros tenemos la propuesta de uno de los jueces titular y su respectivo suplente, como titular de la Junta Central Electoral estamos proponiendo al Dr. ROBERTO ROSARIO MARQUEZ, es un abogado que ha demostrado no solamente profesionalidad en el ejercicio de sus funciones sino una persona apegada a los mejores principios de esta sociedad, graduado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Dr. En derecho, tiene una basta experiencia en diferentes Instituciones y empresas así como abogado en ejercicio de sus funciones, algunas de las experiencias que podemos mostrar del Dr. Roberto Rosario se resume en los siguientes aspectos: fue Consultor Jurídico de la Corporación Dominicana de Empresas Estatales (CORDE), miembros del Consejo Técnico de la Corporación de Empresas Estatales, miembro del Consejo de Administración de la Industria Nigua, miembro del Consejo de Administración de la Empresa Dominic, miembros del Consejo de Administración y Presidente del mismo en el proceso de capitalización y liquidación de molinos dominicanos, miembros del Consejo de Administración de Molino del Norte, Presidente de la firma de abogados Rosario Márquez y Asociados, Asesor legal de Inversionistas Extranjeros en el área turística,

asesor legal de la asociación dominicana de profesores (ADP.) Asesor Legal de la Central Unitaria de Trabajadores (CPU) y Consultor de diferentes empresas entre la que podemos citar Wendy Internacional, Centro Médico Real, ARS INMERSA, y otras. Entendemos que como miembro de la Junta Central Electoral va a trabajar en apego a lo que son sus funciones y en observancia que lo que se haga en la Junta Central Electoral sea transparente y de respeto a los procedimientos y a los diferentes intereses que se mueven en ese organismo, queremos una Junta Central Electoral que pueda organizar un proceso transparente que por encima de cualquier interés particular y político prime el interés del país en que las elecciones del 2004 sean organizadas con un criterio de equidad con eficiencia y de acuerdo con las expectativas que espera el pueblo dominicano en ese proceso en otra palabra, que sea un proceso limpio y democrático y él como abogado de gran experiencia va a ser un ente de equilibrio, de concertación para que las cosas en la Junta Central Electoral salgan como la desean las partes, y presentamos como suplente del DR. ROSARIO al DR. CESAR ANTONIO JAZMIN, también un abogado de 21 años de experiencia en el ejercicio profesional graduado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, fue abogado miembro del Departamento legal del Instituto Agrario Dominicano, asesor legal de Cajas de Ahorros para Obreros y Monte Piedad, profesor durante 16 años de la Universidad Tecnológica de Santiago UTESA, profesor especial de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Procurador General del Tribunal Contencioso Tributario, y encima de eso ha desempeñado diferentes posiciones como asesor legal de gremio y otras Instituciones; de manera, que tenemos ahí a dos profesionales que garantizan al pueblo dominicano que lo que se haga en la Junta Electoral será un trabajo profesional, un trabajo equitativo y eficiente como lo espera el pueblo dominicano.

SENADOR TOMAS DURAN GARDEN: Presidente, colegas Senadores, en el día de hoy debe culminar para la tranquilidad del país todo lo que ha sido este debate de la Junta Central Electoral que ha llevado al país por más de tres meses de discusiones donde la ley electoral ha sido modificada y ha sido incluido en su desenvolvimiento en la Junta ahora con una nueva modalidad de dos cámaras una Administrativa y otra contencioso es de esperar que el país sea el gran beneficiario de toda esta lucha en estos meses porque para nosotros el mayor interés es que la democracia se fortalezca en todo este tipo de debate; nosotros 29 Senadores del Partido Revolucionario Dominicano si quisiéramos en el día de hoy tomar una decisión que estuviera apegada a los intereses del Partido Revolucionario Dominicano única y exclusivamente simple y llanamente nombráramos los dos jueces suplentes a nuestra voluntad pero la experiencia política de los últimos dos años aconseja primero a no avasallar, esa es la principal fuente del entendimiento políticos en los últimos años, segundo: a la ciencia profunda de lo que debe ser la tolerancia de muchas cosas que se han dicho que se han hecho, acusaciones que el Senado de la República ha tenido en los últimos tiempo que aceptar callado pero que es el juego exactamente de lo que es la libre expresión del pueblo en un ejercicio democrático como el que estamos viviendo es por ello que el bloque de Senadores del Partido Revolucionario Dominicano acoge la propuesta hecha por el Partido de la Liberación Dominicana y se limita a proponer un Juez y un Suplente y para ello estamos proponiendo al DR. JOSE LUIS TAVARES TAVAREZ, un hombre quizás no tan conocido a nivel de la República Dominicana porque no tiene ningún tipo de ejercicio político pero es un hombre que en esa evaluación de los jueces que hizo la Suprema Corte de Justicia él salió electo y está en el ejercicio de sus funciones como Juez Presidente de la Cámara Penal de la provincia Espaillat, también profesor universitario un hombre con una gran juventud y talento de las cosas que realmente demanda la sociedad dominicana por lo que todo estamos esperanzados en que este hombre hará una gran labor del sistema democrático en la República Dominicana, de la misma forma proponemos de suplente al Lic. FRANCISCO BAUTISTA MEDINA, quizás tampoco tan conocido pero un hombre que ha sabido ganarse la confianza de muchos sectores de la vida nacional y que también estamos conciente que por la experiencia expresada en el ejercicio de sus funciones esta amigo también va a desempeñar con gran gallardía esta confianza expresada por el Senado de la República en el día de hoy, esta es la propuesta del bloque del Partido Revolucionario Dominicano.

SENADOR JUAN MORALES: Buenas tardes señores colegas, Yo quiero resaltar las cualidades de uno de los aspirante a Juez de la Junta Central Electoral, primero porque es un joven abogado brillante de la República y segundo porque es nativo de mi

provincia Hato Mayor del Rey y me debo a esa provincia y ese joven graduado en la Universidad Autónoma de Santo Domingo es el Dr. JOSE MIGUEL VASQUEZ, fue uno de los 48 que más propuesta obtuvo de la sociedad civil uno de lo más apoyado de los demás propuesto, fruto de un currículo que ha acumulado durante años de ejercicio como abogado y que ha acumulado en su corta gestión al frente de la oficina del voto en el exterior de Puerto Rico, es tan altruista el trabajo que ha hecho este joven abogado que dentro de los avales que presentó está la no objeción de ninguno de los representantes de los tres partidos en la vecina isla de Puerto Rico, eso quiere decir que es un abogado que llena todos los requisitos para desempeñar la posición de Juez de la Junta Central Electoral; y hemos estado atento al consenso a las consultas que hemos hecho y ciertamente creíamos que este joven iba a ser ganador de una posición porque tiene todas las condiciones para ser elegido Juez de la Junta Central Electoral pero quiero que quede constancia de la preparación del valor de la objetividad del desempeño de este joven, a pesar de que vamos a declinar por la posición del bloque pero si antes dejar constancia de que era uno de los mejores candidatos dentro de los 48 que fueron presentados en la vista pública, uno de los más propuesto por la sociedad civil y yo creo que esto debe constar en Acta para que pueda ser tomado en cuenta en futura ocasiones.

SENADOR CESAR MATIAS: Buenas tardes distinguidos colegas, Presidente, yo siempre voy a ser consecuente con lo que siempre he dicho y con lo que he pensado, yo lamento mucho que los colegas Senadores del bloque del P.R.D acaben dándole la razón al P.L.D, siento mucho que quizás muchos compañeros no estén de acuerdo con lo que voy a decir pero este, pero este es el parlamento la facultad que tiene uno para decir las cosas como la siente y con apego a la verdad, yo no dudo en absoluto de las credenciales que ha presentado el colega José Tomás Pérez del Dr. Roberto Rosario como profesional, de su experiencia, pero admitir esa candidatura y homologarla aquí en el Senado como buena y válida para ser juez de la Junta Central Electoral le viene a dar la razón al Partido de la Liberación Dominicana de que nosotros realmente habíamos nombrado Perredeistas en la Junta porque estamos designando en el día de hoy a un miembro del Comité Central del P.L.D que fue candidato a la presidencia del Colegio de Abogado una fiera en el debate electoral un hombre combatido y combativo, yo quiero dejar constancia de que me abstengo de votar por esa designación porque no va ayudar en nada a que el proceso electoral sea diáfano, transparente y democrático, creo que más que aportar va a perturbar, oiganlo bien pueblo dominicano cuando ustedes oigan por ahí impugnaciones y cuando se enteren de informaciones de que acusen a la Junta de parcializada ya saben de donde van a salir esas informaciones porque aquí todo el mundo sabe de la fortaleza del P.R.D y saben que el P.R.D nunca ha hecho fraude pero nosotros queremos ser más papita que el papa y a los perredeistas nos encanta estar en convivencia con todo el mundo y no asumir la posición que hay que asumir, se está dejando de lado gente como el que acaba de señalar el Senador Juan Morales como el Dr. Luis Mera y i para que hicimos vista pública! Si la sociedad civil apoyó de manera mayoritaria al Dr. Luis Mera, al Dr. Roberto Saladin al Dr. Manuel Bergé, creo que muchas veces nos quejamos de la forma en que nos tratan algunos medio de comunicación a algunos líderes de opinión pública pero creo que damos pie a eso, porque se han desechado las mejores propuestas, todavía la propuesta que hace el P.R.D de una figura sin lugar a dudas incuestionable, sin vinculación política y ahora viene el P.LD con un miembro del Comité Central Ejecutivo, bueno, que Dios nos acompañe en las próximas elecciones y que ese proceso termine felizmente pero estamos dando un paso que solamente lleva al abismo yo por eso me abstengo de votar que conste en acta y que me opongo a que ese digno abogado sea miembro de la Junta Central Electoral. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Vamos a someter la propuesta con la aclaración de que fue publicado en varios medio de circulación nacional los nombres que fueron sometidos a vista pública y que las personas que han sido propuesta no fueron cuestionadas como se había solicitado que se hiciera por escrito en un tiempo determinado. Los que estén de acuerdo en acoger la propuesta de que para Juez Titular de la Junta Central Electoral sean acogidos los Doctores: ROBERTO ROSARIO y el DR. JAZMIN COMO SUPLENTE, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

(21 VOTOS. APROBADA LA DESIGNACION DEL DR. ROBERTO ROSARIO Y DEL DR.

JAZMIN COMO TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVO)(27 PRESENTES)

PRESIDENTE: Sometemos la propuesta que ha hecho el Senador Duran Garden como vicevocero del bloque del P.R.D para que sea titular de la Junta Central Electoral el Dr. José Luis Tavarez Tavárez y como suplente el Dr. Francisco Bautista Medina, los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(24 VOTOS. APROBADA)(27 PRESENTES)

PRESIDENTE: Solicitamos que lo que han sido designados sean constatado para juramentarlo esta misma tarde a las cinco de la tarde de hoy.

SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE COLEGIACION DE LOS MEDICOS DOMINICANOS.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con aprobar en primera lectura y declarado de urgencia el Proyecto de Ley de Colegiación de los Médicos Dominicanos, que lo expresen levantando su mano derecha.

(26 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADO DE URGENCIA)(27 PRESENTES).

TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL CREA LOS REFUGIOS PARA MUJERES NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con aprobar este proyecto tal como fue leído en el informe, que lo expresen levantando su mano derecha.

(27 VOTOS. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

EL SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VA A DAR UNA INFORMACION: Creo que por el respeto que le tengo a todos mis colegas merecen que yo le diga porque no voté con respecto al segundo juez, nosotros esperamos que se iba a escoger a una de las personalidades que fueron propuesta por la sociedad civil, habíamos desestimado porque ya ustedes lo decidieron así que el segundo juez fuera propuesto por el Partido de la Liberación Dominicana pero esperábamos que el Juez fuera ROBERTO SALADIN que es una persona que para nosotros lo conocemos, no conocemos a Tavárez pero si a Roberto Saladin que estaba en el listado y que responde al esquema de lo que es un miembro de la sociedad civil, simplemente queríamos hacer esa explicación.

PRESIDENTE: Escúcheme Senador le dimos una oportunidad al Senador porque él quería darnos una explicación a los colegas, no voy a entrar en ese detalle, fueron propuestos por la sociedad civil, Tony explicó todo, lo que pasa es que hay nombre más conocido y otro menos conocido, pero la honorabilidad no lo da el conocimiento público sino la conducta de los seres humanos.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con aprobar la renuncia del SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO, que lo expresen levantando su mano derecha.

(23 VOTOS. APROBADA LA RENUNCIA DEL SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO)(26 PRESENTES)

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA DE CATEGORIA A HATO DEL YAQUE A DISTRITO, PERTENECIENTE AL DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA, MUNICIPIO DE SANTIAGO.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación que lo expresen levantando

su mano derecha.

(25 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADO DE URGENCIA)

SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ULMOS MOQUETE PEREZ.

PRESIDENTE: A DISCUSION (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADO DE URGENCIA)

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA CAMELIA DISLA RODRIGUEZ.

PRESIDENTE: A DISCUSION. (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA)

OCTAVO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE RECHAZAN POR IMPROCEDENTES, MOLESTOSAS Y CARENTES DE TODA VERACIDAD LAS ACUSACIONES MALSANAS VERTIDAS CONTRA LA PROCERÍA E INMORTAL FIGURA DEL DOCTOR JOSE FRANCISCO PEÑA GOMEZ.

A DISCUSION.

EL SENADOR PRESIDENTE LE DIO LECTURA A LA RESOLUCION LEIDA POR EL SENADOR RAMIRO ESPINO.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Presidente, solicito que se refundan en una sola resolución y se envíen a una Comisión de Estilo.

PRESIDENTE: Se somete la aprobación de estas tres resoluciones con la modificación propuesta por el Senador Jesús Vásquez de que sean refundidas en una sola resolución, que los autores se reúnan y la redacten. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS. APROBADA EN UNICA LECTURA)(24 PRESENTES)

NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DE RD\$15,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL CACERES MORA (MANOLETE).

PRESIDENTE: A DISCUSION. (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS)

APROBADA EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADA DE URGENCIA

DECIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A FAVOR DE LOS SEÑORES MILTON GINEBRA VIVONI POR LA SUMA DE RD\$ 25,000.00 PESOS MENSUALES Y AL SEÑOR JOSE FRANCISCO ROMERO JIMENEZ POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACIÓN. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando

su mano derecha.

(22 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADO DE URGENCIA)

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO SANTOS POR LA SUMA DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACIÓN: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(22 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADO DE URGENCIA)

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN MAÑOR POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACIÓN. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADO DE URGENCIA)

DECIMO TERCER PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AGROPECUARIO.

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR: Señor Presidente, aceptamos la sugerencia de la Comisión Agropecuaria de la Cámara de Diputados porque su esencia no cambia nada del proyecto sino son de forma y agregando el no considerando por ejemplo en el considerando número cuatro en el último párrafo se agrega lo siguiente: Lo que incentiva la utilización de la mano de obra extranjera ilegal, se agrega esto. Se agrega un considerando que viene a ser el considerando número diez. CONSIDERANDO: Que es importante promover las agro exportaciones explorando los nuevos nichos del mercado como el que representa la agricultura orgánica cuyo producto se obtienen con un buen rebusivo impacto ambiental presentado ventajas cooperativas sustanciales en cuanto a producción y comercialización; y en el artículo 2do se agrega la palabra "las actividades a promover bajo los términos de la presente ley son aquellas actividades productivas, se agrega solamente esa palabra en el artículo número dos. En la página 12 de este Proyecto de Ley se agrega un párrafo segundo que dice lo siguiente: para aprobar y otorgar una clasificación la DEPROA dará consideración especial a que las empresas ejecutoras del proyecto cumpla con lo establecido por la ley vigente en materia de prevención de los recursos ecológicos utilización de mano de obra nacional y cuidado de la salud de las personas. Esos son los que solicitó la Comisión Agropecuaria de la Cámara de Diputados para agregarlo a esto, o sea, que no cambia la esencia de la ley agro empresarial.

Las industrias viejas van a tener parte del incentivo en esta ley pero tienen que hacer nuevas inversiones de acuerdo a la ley. Esperamos que sea aprobado a unanimidad por todos los Senadores, yo creo que esta ley la está esperando el país entero, y en este momento un incentivo a la agro empresarial creo que haría bien.

SENADOR ALEJANDRO DE LOS SANTOS: Señor Presidente y demás colegas, como parte de la Comisión agropecuaria algunos colegas hemos tenido algunos puntos en observación de este proyecto, que si bien consideramos en término general que está bien inspirado y viene a incentivar o a motorizar nuevas inversiones en el sector agroindustrial no menos cierto es que hemos hecho nuestro planteamiento en el seno de la Comisión de Asuntos Agropecuarios solicitando que algunos puntos de este proyecto sean estudiado de manera más profunda sobre todo aquel que tiene que ver con exenciones de impuestos a empresas ya establecidas, yo entiendo y quiero proponer que en caso de que se vaya a conocer el proyecto en el día de hoy tal como fue aprobado que se someta a discusión de manera completa porque tenemos algunos planteamientos que hacer de algunos de estos artículos ya que no pudimos hacerlo

dentro de la Comisión Agropecuaria en la cual no se dio la reunión para tratar estos asuntos de tal manera, que el informe que rinde la comisión lamentablemente no está completo, no está refrendado por la mayoría de la comisión agropecuaria, repito, considero que es importante el proyecto y nosotros estamos en la disposición de apoyarlo pero debo señalar nosotros hemos procedido a veces a aprobar proyecto a la carrera en circunstancia que como hoy es un día especial pero eso puede llevarnos a cometer errores, y yo quiero puntualizar que este proyecto que tiene aspecto que tiene que ver con subvenciones aspecto que debió de conocerlo la Comisión de Relaciones Exteriores porque como somos signatario de la Organización Mundial de Comercio hay cuestiones en este proyecto que debieron haber pasado por la Comisión de Relaciones Exteriores; así como también como tiene exenciones de impuestos entiendo que debió haber pasado por la Comisión de Finanzas para que el informe se dijera cual es el sacrificio fiscal que tendría el Estado Dominicano en caso de que empresas ya establecidas se acojan a esta ley, hubiese sido mejor si hubiésemos tenido un informe cruzado de la Comisión de Finanzas y de la Comisión de Relaciones Exteriores, quería hacer esas observaciones y que si lo vamos a conocer en el día de hoy que revisemos algunos artículos de este proyecto de Ley. Muchas gracias.

SENADOR DAGOBERTO: Buenas tardes señor Presidente, y señores colegas, yo creo que decir aquí y con el respeto que merece mi amigo Alejandro Santos que aprobar esto ligero y rápido no se compadece con la verdad, esto tiene todo el tiempo posible en el Senado de la República se ha estudiado y yo tengo entendido que el Presidente Hipólito le ha interesado inclusive llamó al Senador Alejandro Santos para pedirle que por favor lea el expediente, yo creo que él ha tenido el suficiente tiempo para si no está de acuerdo con esta ley aportarlo hoy, yo tengo entendido que el Consultor del Poder Ejecutivo que ha trabajado en esta ley Consultor Agropecuario Omar Benítez ha sido claro y ha especificado con lujo de detalle que se busca con esta ley y que se quiere con esta ley, una ley que va a venir a ayudar a las regiones y a las provincias que tienen agroindustria y que quieren desarrollar la agroindustria como en Azua como en Peravia, Ocoa, Salcedo y nosotros que no tenemos ninguna pretendemos instalarnos y ayudar a los que se van a instalar en el mañana como son: San Juan de la Maguana, Independencia, Batoruco y pedernales tener una ley que vaya en beneficio de lo que aportan y que quieren ayudar la agroindustria; Presidente lo que sugiero es que se someta a votación y todo el que quiera opinar no me opongo y tampoco me opongo que lo leamos artículo por artículo porque esta ley es una ley que el Presidente quiere que se haga él me lo ha dicho a mí varias veces, él quiere que se haga para el bien de la agroindustria del país, entonces, yo creo que nosotros tenemos que abocarnos a buscar la mejoría de la gente que va a invertir para producir, Presidente, vamos a votar y si se rechazó se rechazó porque no podemos estar dos y cuatro meses diciendo que mañana que pasado y esta ley se ha corrido cuatro veces, yo considero que por el bien de todo los que puedan producir y que puedan aportar hagamos algo por lo que van a industrializar la materia prima que los campos dominicanos produce. Muchas gracias.

PRESIDENTE: Colegas Senadores y Senadoras, yo entiendo que nadie quiere imponer nada o disponer el Proyecto se ha analizado pero hay un asunto es de sumo interés nacional, el Poder Ejecutivo consensuó esto con el sector agroindustrial y agrícola, ahora bien, hay una realidad y es que este Proyecto no fue aprobado ni iniciado por la Cámara de Diputados fue enviado al Senado por el Poder Ejecutivo en tal sentido, hoy lo aprobamos y mañana está perimido entonces, yo propongo que dejemos el proyecto y las modificaciones y a partir del 27 de febrero lo conozcamos lo más rápido posible y lo enviemos a la Cámara de Diputados para que haya un tiempo hábil para que pueda ser conocido de inmediato,

SENADOR ALEJANDRO SANTOS: Una aclaración señor Presidente, el colega Senador Dagoberto señaló que habíamos recibido una llamada del Presidente, queremos desmentir esa falsa información del colega respecto a este Proyecto de Ley, y quiero puntualizar y que conste en acta que no estamos en desacuerdo con la inspiración de de este Proyecto, que no se interprete de que el hecho de que queramos enriquecer o aportar al proyecto sea una oposición al proyecto, que valga la aclaración y que conste en acta la aclaración que estamos haciendo.

PRESIDENTE: Los que estén de acuerdo que lo dejemos sobre la mesa tanto el proyecto como la modificación sugerida por el Presidente de la Comisión de finanzas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADO DEJADO SOBRE LA MESA.)

DECIMO CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA DE ALTO INTERES REGIONAL EL INICIO DE LA DOCENCIA EN EL CENTRO REGIONAL UASD EN HATO MAYOR.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(17 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA Y DECLARADO DE URGENCIA

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA SENDAS PENSIONES DEL ESTADO A LOS SEÑORES: MARIO CESAR CUEVAS POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES, Y EL SEÑOR JOSE JIMENEZ POR LA SUMA DE RD\$15,000.00 PESOS MENSUALES Y GILBERTO VINICIO SILFA JIMENEZ POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 PESOS MENSUALES.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION. Los que estén de acuerdo con la aprobación de estas pensiones, que lo expresen levantando su mano derecha.

(15 VOTOS. APROBADAS EN PRIMERA LECTURA Y DECLARADA DE URGENCIA)

DECIMO SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR CLEMENTE ALONSO FELIZ CORDERO, QUE EL PRIMERO TRASPASA AL SEGUNDO, UNA PORCION DE TERRENO, CON UNA AREA DE 124.22 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.154, DEL D.C NO.15, DEL D.N (SOLAR NO.11 DE LA MANZANA 2322), UBICADO EN EL SECTOR DE LOS MINA, DE ESTA CIUDAD. VALORADA EN LA SUMA DE RD\$92,854.45.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación, que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)(18 PRESENTES)

DECIMO SEPTIMO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO REPRESENTADO POR LA ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA EULALIA MORILLO RODRIGUEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA AREA DE 546.00 METROS CUADRADOS, DENTRO DELA PARCELA NO.38 PARTE DEL DISTRITO NACIONAL, SOLAR NO.17, DE LA MANZANA J, UBICADO EN EL SECTOR LOS CERROS DE ARROYO HONDO, EN ESTA CIUDAD, VALORADA EN LA SUMA DE RD\$21,840.00.

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO)

A VOTACION: Los que estén de acuerdo con su aprobación que lo expresen levantando su mano derecha.

(14 VOTOS. APROBADO EN UNICA LECTURA)(17 PRESENTES)

PRESIDENTE: Se cierra la sesión y convocamos de inmediato para conocer varios proyectos declarados de urgencia.

FINALIZA 3:00 P.M.-

Andrés Bautista García.-

Presidente.-

José Alejandro Santos Rodríguez
Secretario.

Celeste del Carmen Gómez Martínez.
Secretaria.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores presentes.

Eugenia Sena
Taquígrafa Parlamentaria.-

E.S.

